

BASES ESPECÍFICAS DEL SELECTIVO ORILLA BLACK BASS ORILLA 2.015

Se convoca por medio de la presente comunicación el **SELECTIVO** válido para la clasificación de los deportistas que representarán a Extremadura en el **CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO Y POR EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE PESCA DEPORTIVA DE BLACK BASS DESDE ORILLA correspondiente al año 2.016**, organizado por el Comité Nacional de Pesca Deportiva de Black Bass de la F.E.P. y C..

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

El campeonato se celebrará a doble manga el mismo día:

El día 29 de Marzo de 2.015 en el pantano de Sierra Brava. El lugar de concentración será en el Bar-Restaurante Maybe (Madrigalejo) a las 6:00 am horas.

La zona de pesca será la conocida como la “Moheda”, cuyos límites se establecen en el plano adjunto a las bases.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

No haber participado en selectivo de otra federación regional.

Bolsa específica de transporte para los peces.

Los participantes habrán de exhibir la siguiente documentación el mismo día del selectivo (29 de Marzo de 2.015):

- D.N.I. del participante.
- Licencia Federativa de los participantes otorgada con anterioridad al 23 de Marzo de 2.015.
- Licencia Pesca Comunidad Extremadura.
- La suscripción por participante para las dos mangas será de un pago único de 25 euros, que se pagarán al principio del encuentro y en el lugar de la concentración, junto con la exhibición de la documentación. La cantidad recaudada irá destinada al pago de las inscripciones, hasta donde alcance la cantidad, del equipo extremeño (incluyendo al delegado extremeño), comenzando por el primer clasificado y terminando en el cuarto. Para el caso de no ser suficiente la recaudación, aquel clasificado que estando entre los cuatro primeros y no alcance la cantidad para su inscripción y desee participar en el campeonato nacional, habrá de abonarlo el propio deportista.

La sociedad de pesca que desee inscribir a socios habrá de comunicarlo con fecha límite el 23 de Marzo, poniéndolo en conocimiento a la Federación

Extremeña de Pesca o la sociedad Bass Extremadura a través del e-mail: bassextremadura@gmail.com

MODALIDAD DE PESCA Y REGLAS DE LA COMPETICIÓN

La modalidad de pesca a practicar es «lanzado desde orilla», con una sola caña en acción de pesca por deportista, pudiendo el mismo llevar montadas y de reserva las que crea convenientes.

Las líneas son libres, provistas de un solo cebo o señuelo, exclusivamente artificial. Los desplazamientos de los deportistas por el escenario se harán sólo a pie.

El ejercicio de la pesca deberá realizarse siempre desde la orilla, estando prohibido introducirse en el agua.

Queda absolutamente prohibido cruzar a nado masas de agua para intentar llegar a islas, alcanzar la otra orilla o pretender lograr cualquier otro objetivo.

La organización establecerá los límites del área del pantano donde se desarrollará el concurso.

En la acción de pesca deberán respetarse los espacios ocupados previamente por otros pescadores, guardando para ello una distancia mínima de diez metros, estimados éstos no por la orilla sino considerando la línea recta imaginaria que une a los dos deportistas. De esta forma, el primero que llegue a un determinado punto podrá reclamar como propia una zona de un radio de veinte metros.

Será absolutamente obligatorio portar durante los concursos una bolsa de transporte específico para las capturas, sin la cual no se admitirá la inscripción del deportista. Cada deportista deberá poner este medio de transporte para garantizar la conservación de las capturas con vida hasta su control y suelta. Las piezas en mal estado que no mantengan la verticalidad no computarán. Los participantes no podrán compartir recipientes para mantener vivas las piezas capturadas o para transportarlas.

Queda totalmente prohibido el transporte y retención de más de cinco piezas tanto en los stringer como en cualquier otro medio de retención así como en la bolsa de transporte.

En el transporte de las piezas no podrán recibirse ni otorgarse ayudas entre pescadores, ni terceras personas. Los pescadores podrán presentar piezas en el control o controles establecidos a partir de la hora siguiente de iniciarse la prueba.

En aras a salvaguardar la imagen de nuestro deporte y de los propios deportistas y de evitar posibles positivos por distintas sustancias, se prohíbe fumar y consumir bebidas alcohólicas a los deportistas en el trascurso de las competiciones de carácter oficial, desde el momento en que se dé la salida de la prueba hasta su conclusión definitiva, control de piezas incluido.

Se prohíbe a los participantes en el selectivo la pesca en el embalse de Sierra Brava 7 días antes del campeonato, siendo por tanto el último día posible de pesca el día 22 de Marzo de 2015.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado de la Competición estará compuesto por miembros del Club organizador cuyas decisiones serán inapelables.

NUMERO DE CAPTURAS VALIDAS Y SUS MEDIDAS

Las capturas (Especie Black Bass) deberán presentarse vivas y en buen estado. La medida mínima para considerar una pieza válida queda fijada en 28 cm (VEINTIOCHO CENTÍMETROS), medidos desde el labio inferior con la boca cerrada, hasta el final de aleta caudal en posición normal.

El número máximo de piezas a computar en el pesaje será de 5 (cinco), permitiéndose presentar todas las capturas que se deseen, computando sólo las cinco mayores.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Para elaborar la clasificación de la prueba se elige el **sistema de "clasificación por puestos"**, conforme al reglamento de competición de la Federación Española de Pesca, de tal forma que se puntuará la posición del pescador valorando "gramaje" obtenido, es decir, un gramo = un punto, y asignándole un puesto en la clasificación.

Las clasificaciones definitivas vendrán determinadas por el puesto obtenido en la suma de las dos mangas, ganando aquél que tenga una puntuación inferior respecto del que la tenga superior. Las capturas válidas se computarán en razón de su peso en gramos.

Los empates en el puesto obtenido se resolverán conforme a la fórmula establecida en el Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca.

A los participantes que no presenten ninguna pieza a pesaje, se les puntuará según lo recogido en **CIRCULAR NÚMERO 1/2014 – FECHA: 28 de enero de 2014 de la Federación Extremeña de Pesca.**

Las capturas presentadas al control de medida inferior a 28 cm penalizarán con los puntos correspondientes a su gramaje. El deportista dirá si entra el pez en la tabla de medir sin prueba previa. El juez, podrá pedir opinión no vinculante de cualquier pescador cercano y no informará sobre la aptitud o no la captura hasta la hora de exhibir las clasificaciones.

El orden de las clasificaciones se establece de forma descendente en razón de la puntuación obtenida. Los empates en la clasificación se dirimirán atendiendo a la captura de mayor peso. La clasificación se comunicará de forma inmediata a los participantes.

HORARIO PREVISTO PARA LA DOBLE MANGA.

Primera manga:

A las 6:00 h. Lugar de concentración, Bar Maybe (Madrigalejo).

A las 6:15 horas: Presentación del Selectivo. Entrega de documentación a los participantes. Resolución de dudas y preguntas y desplazamiento a la zona de pesca "La Moheda".

7:30 horas: Comienzo oficial de la Manga.

12:30 horas: Finalización de la manga. Pesaje pendiente y apertura del periodo de reclamaciones.

12:50 horas: Cierre plazo reclamaciones.

13:00 horas: Exposición clasificación.

Segunda Manga:

13:15 horas: Comienzo oficial de la Manga.

18:15 horas: Finalización de la manga. Pesaje pendiente y apertura del periodo de reclamaciones.

18:35 horas: Cierre plazo reclamaciones.

18:45 horas: Exposición clasificación.

LÍMITES ZONA DE PESCA.

